

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA AVANZADA
DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO
La Avanzada - Santa Rosa - El Oro**

ACTA N° 02- SPCCS-2019

ACTA DE CONFORMACIÓN DE MESAS TEMATICAS Y LLENADO DE MATRICES.

En la parroquia de La Avanzada del cantón Santa Rosa, a los 12 días del mes de Febrero del 2019, siendo las 16H00, se reúnen en asamblea general, los miembros del Sistema Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo de Planificación Parroquial, los presidentes de ciudadelas y sitios, y más ciudadanos de la parroquia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la Asamblea a cargo de la Lcda. Mercy Romero, Coordinadora del SPCCS, de La Avanzada.
- 2.- Conformación de las mesas temáticas y llenado de matrices, para la planificación y facilitación sobre el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural de La Avanzada 2018.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA ASAMBLEA.- Toma la palabra la Lcda. Mercy Romero Coordinadora, con un saludo y bienvenida agradece la presencia de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana, del Consejo de Planificación Parroquial, Presidentes de Ciudadelas, y Sitios y más moradores que asistieron, con lo cual deja instalada la asamblea.

SEGUNDO: CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS Y LLENADO DE MATRIZ, PARA LA PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA 2018.- Interviene la Lcda. Mercy Romero, Coordinadora y hace conocer que en el taller de capacitación efectuado por el CPCCS de el Oro, efectuado en el salón de secciones del CPCCS de Machala, en la misma que hicieron conocer el proceso de redición de cuentas de acuerdo: A LA RESOLUCIÓN PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, en el cual la ASAMBLEA CIUDADANA, tiene la obligación de llenar las matrices y remitir un documento en donde demos a conocer al GADP, sobre los parámetros que necesitamos que se nos rinda cuenta a la ciudadanía, mediante un proceso a cumplirse paso a paso, después de haber identificado los actores sociales en donde se manifiesto los nombres de los representantes de ciudadelas, sitios, organizaciones, clubs, etc. Después la segunda matriz es la consulta ciudadana, en la misma que tenemos que ver la planificación del GAD Parroquial, las obras y gestiones aprobadas en PAPP para el año 2018 y PD Y OT y Planes de trabajo del presidente del GADP, después de analizar y discutir el punto entre los presentes, acuerdan en forma

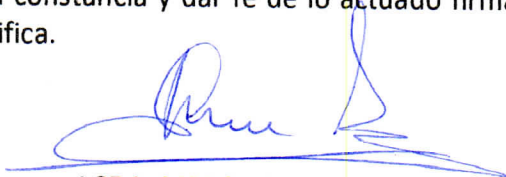
**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA AVANZADA
DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO
La Avanzada - Santa Rosa - El Oro**

unánime que se efectúe la consulta al GADP, sobre lo que se detalla en la matriz de la consulta ciudadana teniendo ya conocimiento, solicitaron que se rinda cuentas.

TERCERO: CLAUSURA.

La Coordinadora Lcda. Mercy Romero, con un agradecimiento a los presentes por lo actuado, siendo las 18H30 deja clausurada la asamblea.

Para constancia y dar fe de lo actuado firman la coordinadora y secretaria, la misma que certifica.



LCDA. MERCY C. ROMERO B.
COORDINADORA DEL SPCCS



ING. YADIRA A. VILLON M.
CERTIFICA SECRETARIA

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema a partir de la competencia del Gad	PDyOT: objetivo del plan de desarrollo según sistema	Competencias del Gad	Plan de Gobierno	Resultados establecidos/PAPP	Preguntas planteadas al Gad
Insuficientes espacios físicos para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la recreación del deporte.	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	Art. 65 Cootad literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió hacer El poli Deportivo de la Ciudadela el Cisne.	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	<input checked="" type="checkbox"/> POLIDEPORTIVO DE LA CIUDADELA EL CISNE <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no se construyó el proyecto en su totalidad y solo se hizo la cancha? • ¿Por qué la junta aprobó todo el proyecto y solo se socializo la cancha de uso múltiple? • ¿De que constaba el proyecto? • ¿Cuánto fue el presupuesto de la obra? • ¿Los 40.000 dólares son rubros del monto total y cuánto fue el aporte del GAD Parroquial? • ¿Por qué el GAD Cantonal no respetó el convenio? • ¿Por qué no se ejecutó la obra en el plazo establecido?
Insuficientes espacios físicos para el tránsito peatonal en las vías de la Parroquia.	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	Art. 65 Cootad literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió hacer El poli Deportivo de la Ciudadela el Cisne.	Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la integración, práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia	<input checked="" type="checkbox"/> ADOQUINADO DE LA PARTE DERECHA DE LA CABECERA PARROQUIAL <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no se ha culminado el proyecto? • ¿Por qué no ha llegado hasta los tanques de agua solo se lo ha hecho hasta el Mangón? • ¿De cuántos kilómetros constaba la obra? • ¿De dónde inicia y termina el proyecto? • ¿Por qué no se finalizó en el plazo establecido? • ¿Si el contratista respetó lo que constaba dentro de los pliegos en la construcción de las veredas?

<p>falta de mantenimiento a los canales de aguas lluvias de la casa parroquial</p>	<p>Construir y mantener espacios de recreación y cultura para la práctica de deportes y fortalecimiento familiar de la población de la Parroquia</p>	<p>Art. 65 Cootad literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió hacer El poli Deportivo de la Ciudadela el Cisne.</p>	<p>☑ CANALES DE AGUAS LLUVIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con que presupuesto ejecutaron el cambio de canales de agua lluvia? • ¿Dónde fue realizada ésta obra? • ¿Qué les motivo realizar esos cambios?
<p>Niños y niñas de escasos recursos económicos en proceso de inclusión</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.- literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. Art. 249 Cootad . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprueba el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió llevar a efecto el Proyecto De Centro Infantil del Buen Vivir los Amiguitos Cisne.</p>	<p>☑ PROYECTO DEL CIBV LOS AMIGUITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánto es la inversión asignado para el CIBV? • ¿En que son invertidos los recursos asignados del GAD Parroquial en el CIBV?

<p>Insuficientes espacios físicos para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la recreación del deporte.</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.- literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias institucionales y legales. Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. Art. 249 Cootad. . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprobará el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió llevar a efecto el Proyecto De la Escuela Deportiva Parroquial.</p>	<p>En la Escuela Deportiva Parroquial se atienden a 60 niños, niñas y jóvenes durante un año</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> ESCUELA DE FUTBOL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue el beneficio que obtuvo la Escuela del GAD Parroquial en el Campeonato Nacional ganado por los jóvenes? • ¿Cuánto es la inversión para la escuela de fútbol y en que se invierte esos recursos?
--	--	--	---	--	--

<p>Personas Adultas Mayores en proceso de inclusión</p>	<p>Gestionar e impulsar proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad</p>	<p>Art. 64 Cootad. Funciones.- literal b.- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias situacionales y legales. Literal i.- Promover y Patrocinar las culturas, las artes, actividades Deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. Art. 249 Cootad . Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Nose aprueba el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió llevar a efecto el Proyecto De Centro Infantil del Buen Vivir los Amiguitos Cisne.</p>	<p>Se ha atendido a 30 Adultos Mayor de la Parroquia la avanzada durante 12 meses.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE ADULTOS MAYORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánto familias se atiende en el proyecto? • ¿En que se invierte el rubro asignado? • ¿Por qué el rubro asignado es menor que los otros proyectos?
<p>Insuficientes espacios físicos para el fortalecimiento de Comercialización y la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.</p>	<p>Fomentar el emprendimiento productivo y brindar asistencia a los agricultores para la aplicación de nuevas técnicas para cultivar el suelo y fortalecer la asociación entre productores y así establecer nuevos mercados para una mejor comercialización de sus productos.</p>	<p>Art. 65 Cootad literal d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió gestionar la regeneración de Dos Balnearios de la Parroquia como son el Vado y las Colinas</p>	<p>Incentivar la Comercialización y la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> OBRA DEL SITIO EL VADO Y LAS COLINAS: REGENERACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ejecutaran los dos proyectos? • ¿Por qué no se está ejecutando el proyecto de regeneración en las colinas?

<p>Vías Rurales en mal Estado</p>	<p>Gestionar coordinadamente con el GAD Provincial y Municipal proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las vías parroquiales, para potenciar el área productiva y la conectividad vial entre los sitios de la parroquia.</p>	<p>Art. 65 Cootad, literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>	<p>En la Asamblea Parroquial cuando se elaboró el presupuesto participativo se resolvió gestionar el mantenimiento de la Vía a La Pereira</p>	<p>Se ha atendido a 50 Adultos Mayorhacras.es, 30 Discapacitados durante 12 meses de la Parroquia Chacras.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> MEJORAMIENTO DE LA VIA LA PEREIRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Realizo el GAD Provincial el mantenimiento de la Vía al sitio la Pereira?
-----------------------------------	---	--	---	--	---



Lic. Mercy Romero Black

COORDINADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADNA Y CONTROL SOCIAL DE LA AVANZADA